



Expediente: 376/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/ MILAGRO S.R.L S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/03/2023 - 05:20

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - AMADO, JUAN JOSE-DEMANDADO/A

900000000000 - SANCHEZ MIÑANO MARIA FLORENCIA, -DEMANDADO/A

900000000000 - MILAGRO S.R.L., -DEMANDADO/A

23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 376/21



H20502214545

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. c/ MILAGRO S.R.L s/ EJECUCION FISCAL.-
EXPTE. N° 376/21.

CONCEPCION, 28 de febrero de 2023.

1) Agregar foto de la aplicación Google Maps y el comprobante de pago: -Fecha: 02/02/2023 - 23235189879 FANJUL DIEGO MAURICIO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 176651362 -Monto: 168-Fecha: 02/02/2023 - 23235189879 FANJUL DIEGO MAURICIO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 176651362 -Monto: 168. En virtud de lo solicitado y el estado del presente proceso judicial corresponde librar nuevo mandamiento de intimación de pago.

2) A lo solicitado por el apoderado librar cédula de notificación haciendo mención a lo aclarado respecto al domicilio del demandado. Notificaciones Digitales. MLG JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 28/02/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.